



0045-2010-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 20 JUL 2010

CONSIDERANDO:

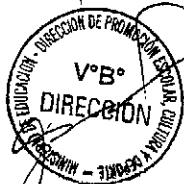
Que, el artículo 8° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece los principios sobre los cuales se sustenta la educación peruana, dentro los cuales se encuentra la ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana;

Que, el artículo 9° de la ley acotada, señala los fines de la educación peruana, dentro de los cuales está la formación de personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, entre otros aspectos, así como el contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante, y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 253-2009-ED se aprobó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, y la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el objeto de aunar esfuerzos para contribuir con la política del Estado en la Educación, referente a fortalecer la identidad nacional, mediante la investigación, el análisis de los factores que dieron origen a la Independencia y a la conformación de nuestra Nación, la creatividad en las hipótesis y planteamientos y la capacidad de sistematización de los docentes de educación secundaria, a través de un concurso para docentes denominado "I Concurso Nacional hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú 2021";

Que, mediante Acta de fecha 14 de junio del 2010, los miembros del Jurado calificador del "I Concurso Nacional Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú 2010", determinaron a los docentes que ocuparon los cuatro primeros puestos del citado concurso;

Que, en ese sentido, es necesario reconocer y felicitar a los docentes que ocuparon los cuatro primeros lugares en dicho concurso, por su sobresaliente y destacada participación que les permitió el éxito en el mismo;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar a los docentes, que ocuparon los cuatro primeros lugares en el "I Concurso Nacional hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú 2021":

Primer Puesto

Nombre:

MENACHO CARHUAMACA, Jaime David

Pseudónimo:

Robespierre

Título del trabajo:

El 28 de julio de 1821 y el 28 de julio de 1921 en la perspectiva de la celebración del Bicentenario Nacional: Una visión contemporánea de dos fechas cruciales en la Historia del Perú y su impacto en las festividades del Segundo Centenario de la Independencia Nacional

Segundo Puesto

Nombre:

VEGA TRIGOSO, Charles Otoniel

Pseudónimo:

El Inca que resurge a su pueblo

Título del trabajo:

Primeros intentos revolucionarios locales (Jeberos y lagunas)

Tercer Puesto

Nombre:

SÁNCHEZ JARA, César Christian

Pseudónimo:

El patriota barraqueño

Título del trabajo:

Los sectores populares del Norte Chico, y su participación en la Independencia del Perú

Cuarto Puesto

Nombre:

ARPA CALACHUA, Florentino

Pseudónimo:

Gamaniel Churata

Título del trabajo:

Tacna en el proceso de Emancipación Hispanoamericana

Artículo Segundo.- Registrar la presente Resolución como MÉRITO, en la ficha escalafonaria de los docentes señalados en el artículo primero de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



Idel Vexler A.
Vice-ministro de Gestión Pedagógica